



## **INFORME SOBRE CONSULTA URBANÍSTICA**

**FORMULADA:** Distrito de Chamberí

**FECHA RECEPCIÓN:** 31 de enero de 2008

**ASUNTO:** Cambio de uso de un edificio situado en patio de manzana en norma zonal 3 grado 1º.

---

### **TEXTO DE LA CONSULTA:**

*Posibilidad del cambio de uso autorizado de gimnasio a garaje aparcamiento, de un local situado en patio de manzana, NZ 1 3º B, al que le es de aplicación lo establecido para la Recuperación de los Patios de Manzana y Espacios libres del PGOUM.*

### **INFORME:**

Del estudio de la consulta presentada se deduce que se pretende cambiar el uso dotacional deportivo<sup>1</sup> existente en el edificio situado en la calle Andrés Mellado nº 21 D, por el uso de garaje aparcamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1.23 de las vigentes NN.UU no se permite el cambio de actividad propuesto sin que por otra parte sea de aplicación lo dispuesto en el acuerdo nº 84 de la Comisión de Seguimiento del Plan General nº 12, celebrada el 17 de diciembre de 1998 ya que el cambio de actividad propuesto supone cambio de uso y se da la circunstancia que por desarrollarse la actividad en edificio exclusivo, su demolición no afecta a terceros.

Considerándose que el cambio de uso propuesto, a priori, favorece la dotación de aparcamiento en la zona, podría realizarse el cambio de uso propuesto en las condiciones establecidas en el número 3 del artículo 8.1.28, es decir, mediante la aprobación de un Plan Especial y la demolición de al menos un 50% de la superficie ocupada en el patio de manzana.

Por todo lo expuesto, se efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

**De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1.23 de las vigentes NN.UU, no se admite el cambio la actividad dotacional existente ocupando el patio de manzana en el edificio situado en la calle Andrés Mellado 21-D por el uso de garaje aparcamiento.**

---

<sup>1</sup> Conforme se dispone en el acuerdo nº 101 de la Comisión de Seguimiento del Plan General nº 15, celebrada el 11 de marzo de 1999, los gimnasios se incorporan al uso dotacional deportivo



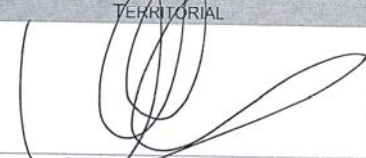
Datos de la Consulta

Identificador del proceso:	Fecha de recepción:	Formulada por el Distrito/Área de:
CT-08-00088	30 de enero de 2008	CHAMBERI
Servicio informante:		
Servicio de Coordinación de Urbanismo y Medio Ambiente		
Asunto:		
Consulta CT		

Visto el informe elaborado en relación con la consulta de referencia, y conforme con su contenido, se eleva al Concejal del Área de Coordinación Territorial para su aprobación si procede.

Madrid, 28 de febrero de 2008

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

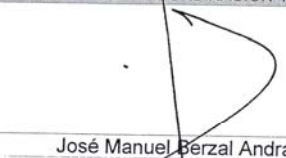


Lucía Brizuela Castillo

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, vengo en aceptar la propuesta que antecede y disponer su cumplimiento como criterio de actuación común para todos los Distritos a los que se dará traslado de su contenido.

Madrid, 28 de febrero de 2008

EL CONCEJAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL



José Manuel Berzal Andrade